

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23366 ZARAGOZA

Don Rafael Souza Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000176/2012-E y NIG n.º 50297 47 1 2011 0000976 se ha dictado en fecha 5-6-2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Iberdist Fachadas, S.L., con C.I.F. B-99.173.866, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Trapani, n.º 2, Plataforma Logística Plaza, Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado Santiago Monclús Fraga, con domicilio postal en c/ Bilbao, 2-8, 3.º D, de Zaragoza y dirección electrónica señalada: info@smfmonclus.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048575-1